



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00345 00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE	SUCESIÓN INTESTADA DE EDILSON WILDER ATEHORTÚA SÁNCHEZ CC. 98.590.496
DEMANDADA	MUNDO TRANSPORTE S.A.S. NIT. 811.024.723-2
AUTO	REQUIERE GESTIÓN DE PARTE

Gestiónese la notificación a la demandada, dentro de los treinta días (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito. (Numeral 1° Artículo 317 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint circular stamp.

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ